


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -046999- / DISAN

Ciudad y Fecha: 08 JUN 2025

Señor coronel
 CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
 Director de Sanidad Policía Nacional
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de mayo de la orden de compra No. 143301-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial GS-2025-027010-DISAN del 1 de abril de 2025, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, notifica al señor intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ como supervisor de la orden de compra del asunto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 31/04/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041304-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 143301-25
---	---------------


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.	
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.	
Representante legal	GIOVANNI ESPITIA MELO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.	
Plazo de ejecución inicial	214 DÍAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE ABRIL DE 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE OCTUBRE DE 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 12/05/2025, se realizó visita de seguimiento y verificación de la cual se realizó el acta No 065 que trata de las obligaciones para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, y adquisición de autopartes.


Relación de vehículos a los cuales se les realizaron mantenimientos durante el mes de mayo, así


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


FECHA	SIGLA	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	GEPOL	ORDEN DE TRABAJO
07/05/2025	13-0267	GKM739	AUTOMOVIL	RENAULT	Cambio de aceite y filtros (Aire, aceite y combustible), Revisión frenos	GS-2025-207509-MEBOG	PE-DISAN-2025-156


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	7973835631-2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE SANIDAD de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin	SI	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato			
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI		
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI		
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Constitución de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI		
Así mismo, incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI		
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de	SI		

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
septiembre de 2020 " <i>Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado</i> " y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, " <i>Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos</i> " y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
Cláusulas de acuerdo al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. CLÁUSULA 11 Obligaciones de los Proveedores.	SI	
7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización de la Solicitud de Cotización.	SI	
7.2 Los proveedores pueden solicitar aclaraciones sobre las características técnicas de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, para lo cual, deben requerir directamente a Colombia Compra Eficiente a través del Administrador y/o Supervisor del Acuerdo Marco, información que podrá ser solicitada a través de la Mesa de Ayuda o los canales de comunicación con que cuenta Colombia Compra Eficiente. El proveedor por ningún motivo podrá contactar directamente a las Entidades Compradoras para solicitar aclaraciones o ayuda previa a la adjudicación de las Órdenes de Compra	SI	
7.3 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento igual o superior al del Catálogo. Los descuentos cotizados menores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo. Debe	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
contemplarse lo señalado en Decreto 579 de 2019 el cual reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario.			
7.4 Indicar en la cotización los valores relacionados con el mantenimiento preventivo para la referencia solicitada por la entidad compradora, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el manual del fabricante, discriminando los correspondientes insumos, mano de obra y los impuestos aplicables para los diferentes vehículos. En caso de no llevarse a cabo el mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar a la entidad compradora los insumos para el mantenimiento. Dicha entrega debe llevarse a cabo en el mismo lugar donde se hizo entrega de los vehículos	SI		
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la cláusula 17 del presente documento Acuerdo Marco	SI		
7.6 El Proveedor debe cumplir con: La cantidad de mantenimientos solicitados; según el Acuerdo Marco; Mantenimiento de Vehículos; Las condiciones estipuladas en la minuta del acuerdo marco. Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias; Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco	SI		
7.7 Suscribir el acta de inicio.	SI		
7.8 Facturar de conformidad con la Cláusula 10	SI		
7.9 Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad si obtuvo el puntaje adicional por este concepto. 7.10 Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar, si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague	SI		

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<i>las facturas en mora, vale precisar que la mora en el pago es a partir de que se ha remitido en debida forma la factura respectiva</i>		
7.11 Los Proveedores se encuentran en la obligación de cotizar en los eventos de las celdas y/o segmentos donde se encuentre adjudicado, salvo las consideraciones expuestas en el numeral 7.10 de esta Minuta, caso en el cual deberán remitir a Colombia Compra Eficiente justificación y relación de la Entidad que se encuentra en mora, y por la cual optó, si así lo considera, de abstenerse de cotizar para el evento en particular. Situación contraria, se realizarán las acciones pertinentes por incumplir su obligación de cotizar aplicando lo establecido en la Cláusula 12	SI	

Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Se adjunta: Anexo Técnico para el Acuerdo Marco para la adquisición de: (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato


AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días para que finalice el plazo de ejecución

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	\$ 7,664,607.36	19.16%
Valor total facturado	\$ 7,664,607.36	19.16%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7,664,607.36	19.16%
Valor pagado	\$ 0.00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$ 32,335,392.64	80.84%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	7.664.607.36	15/05/2025	7.664.607.36	APV35842	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

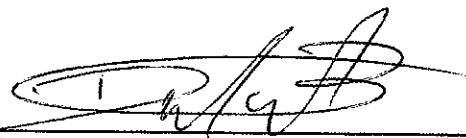
1. RECOMENDACIONES

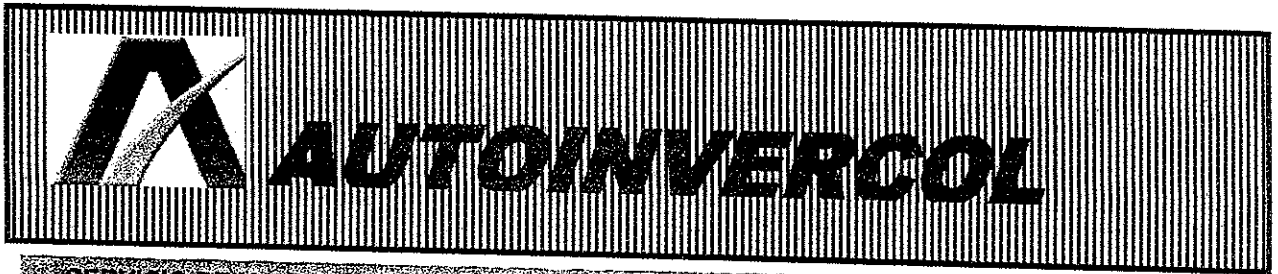
N/A

2. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable Movilidad DISAN
 Supervisor orden de Compra No. 143301-25
 Disan.grulo@policia.gov.co



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Cinco (5) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Cambiar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025		
Hora de inicio:	09:00	Hora de finalización:	12:00
Lugar:	AUTOINVERCOL S.A		

ACTA 065 ARLOF-GRULO - 2.25 *064*
QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143301 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 3. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificaciones asistentes
2. Lectura acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar: **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 143301 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL"- LOTE 3.**
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

- En las instalaciones del contratista AUTOINVERCOL S.A en la ciudad de BOGOTÁ, a los 12 días del mes de MAYO del 2025, el señor Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ, supervisor del contrato, el señor Subintendente DIEGO HURTADO HERRERA, responsable mantenimiento vehicular DISAN y el señor CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR, jefe taller sede asignada para la DISAN, se reunieron con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de Mantenimiento No **143301**.
- Se pasa revista y se verifica el cumplimiento al anexo 2. "CONDICIONES TÉCNICAS" del contrato No. 143301 solo en la ciudad de Bogotá.

2. Lectura del Acta anterior, Verificación de los compromisos.

- No aplica

3. Temas a tratar:

Objetivo General:

Realizar seguimiento a las condiciones técnicas al contrato de mantenimiento del equipo automotor perteneciente al GUMOV-DISAN.

Objetivos Específicos:

Verificación de la siguiente lista de chequeo

Lista de chequeo

ANEXO No 2 CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
REPUESTOS		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados, entendiéndose como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	X	
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	X	
SERVICIOS		
Prestar servicios a nivel nacional de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los Vehículos designados, previa autorización del supervisor del contrato.	X	
El contratista no podrá superar los tiempos establecidos por la casa matriz de la marca, para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo; En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Institución.	X	
MANTENIMIENTO		
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz.	X	
SEGUIMIENTO		
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos	X	
PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN		
El contratista dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de cada unidad de Policía descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados.	X	
MANEJO DEL VEHÍCULO		
El contratista no realizará desplazamientos de los vehículos, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	X	
TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO		
El contratista a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo conforme se describe en el Anexo No. 2 del contrato para cada una de las actividades de mantenimiento.	X	
GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS		
La descripción de garantía para los mantenimientos y reparaciones se establecerá de la siguiente manera: Para el mantenimiento preventivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación o cambios de piezas, entre otros el contratista deberá mantener una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado. Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el contratista deberá mantener una garantía mínima de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.	X	
HERRAMIENTAS		
El contratista certificó con la propuesta que la sede o taller cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento de los vehículos.	X	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	

ACTA 064 ARLOF-GRULO - 2.25 QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143301
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL,
 LOTE 3. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.

FACTURACIÓN		
El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.	X	
Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte de cada unidad que participa en el presente proceso para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.	X	
El contratista deberá presentar un informe quincenal de la ejecución del contrato por unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos.		

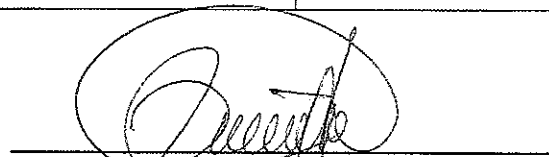
CONCLUSIONES:

COMPROMISOS:

Los funcionarios tanto del Grupo de Movilidad DISAN como del taller de mantenimiento se comprometen a:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar el servicio de mantenimiento en forma oportuna y eficaz	AUTOINVERCOL SA	Permanente
2) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad ocurrida	AUTOINVERCOL SA	Permanente
3) Realizar mantenimientos únicamente autorizados previamente por SIGEA como único documento válido para este efecto.	AUTOINVERCOL SA	Permanente


IT. DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Supervisor Contrato


SR. DIEGO HURTADO HERRERA
 Responsable Mantenimiento Vehicular


CESAR GIOVANNI SANCHEZ TOVAR
 Jefe Taller Sede Asignada Autoinvercol S.A

Elaborado por: Sr. Diego Hurtado Herrera
 Revisado por: IT. Dasney Alonso Rodríguez Ortiz
 Fecha de elaboración: 12-05-2025
 Ubicación: \servfilespona\106710218 22p

Calle 44 No. 50 51 Barrio La Esmeralda
 Teléfonos 580 4400 Ext 7635:
disan.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha: Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025

Hora de inicio: 09:00 horas

Hora de finalización: 12:00 horas

Lugar: AUTOINVERSIONES COLOMBIA S. A

ACTA 064 ARLOF-GRULO - 2.25

QUE TRATA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 143301 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 3. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025.


ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
IT.	DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ	GRULO	dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co	80.163.374	3044062917	
SI	DIEGO HURTADO HERRERA	GRULO	diego.hurtado4954@correo.policia.gov.co	1.013.648.698	3225151394	

Calle 44 No. 50 51 Barrio La Esmeralda
Teléfonos 5804400 Ext 7635.
djsan.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA

Copie

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 29 de mayo de 2025	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD <i>Felipe A.</i> CONTADOR DE CUENTAS 29-05-2025																
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD																	
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 143301																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	AUTOINVERCOL SA.																	
NIT del contratista:	800020006																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.																	
Plazo de ejecución:	01/04/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.																	

8

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>x</u>	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-027010-DISAN del 1 de abril de 2025, Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ – Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$7.664.607.36</td> <td>\$7.664.607.36</td> <td>N/A</td> <td>\$7.664.607.36</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$7.664.607.36	\$7.664.607.36	N/A	\$7.664.607.36
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$7.664.607.36	\$7.664.607.36	N/A	\$7.664.607.36									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 35842	17/05/2025	7.664.607.36		7.664.607.36
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$7.664.607.36


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verificó y aprobó las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 143301, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados en el mes de MAYO a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 065-ARLOG-GRULO 2.25 del 12/05/2025.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.

Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020. Numeral 17, cotización repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.


Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
19361	KGG357	13-0120	PE-DISAN-2025-147	\$ 2.943.744,84
19253	FPZ024	13-0226	PE-DISAN-2025-133	\$ 2.613.381,74
19251	FPZ023	13-0228	PE-DISAN-2025-132	\$ 2.107.480,78
TOTAL				\$ 7.664.607,36


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega



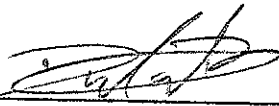
Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

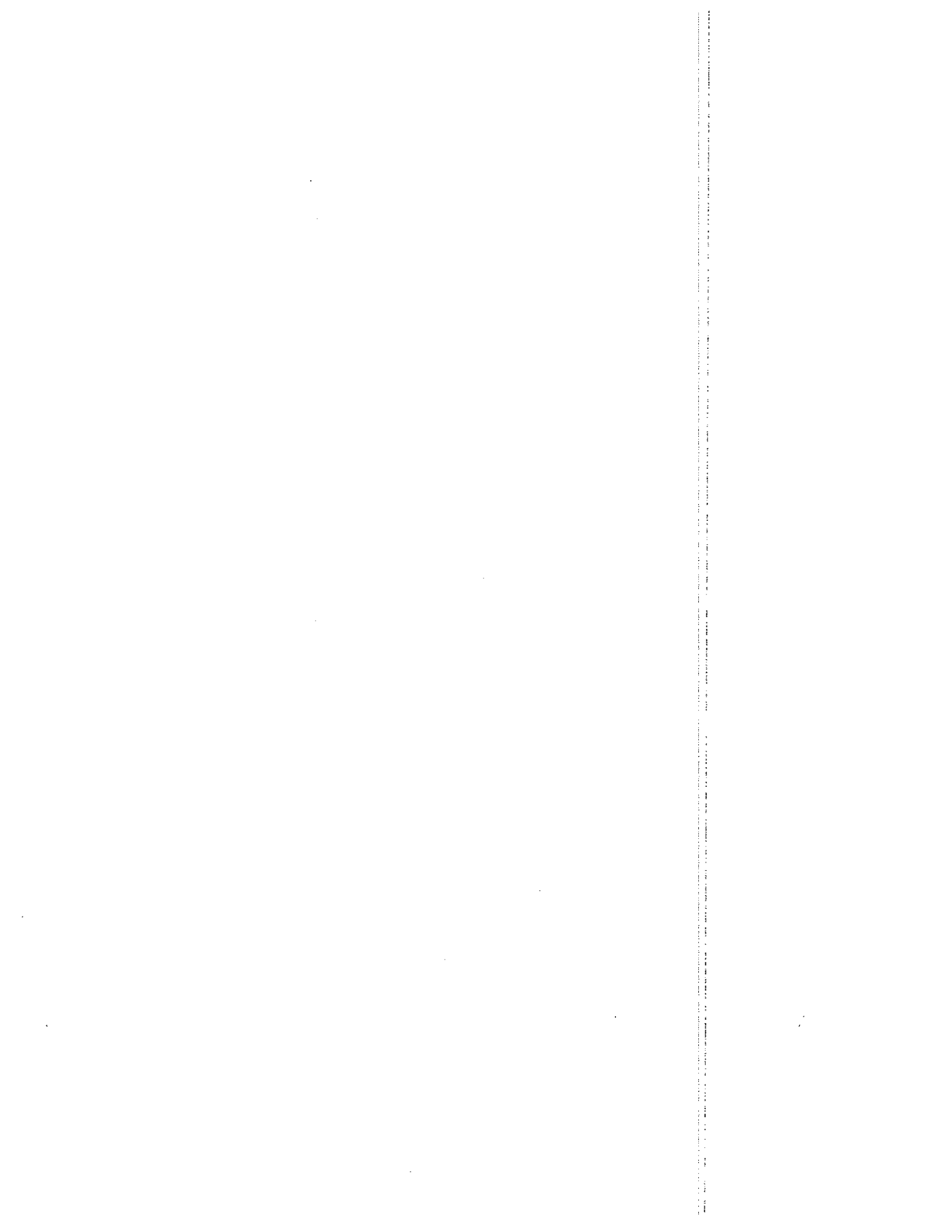
	vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)		
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (I) línea de atención telefónica nacional en los	SI	Se mantiene constante comunicación con el

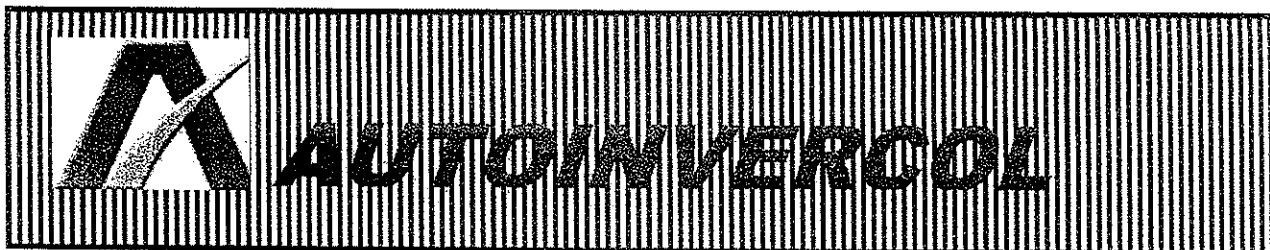
Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.		proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable de Movilidad DISAN
 Supervisor orden de compra





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

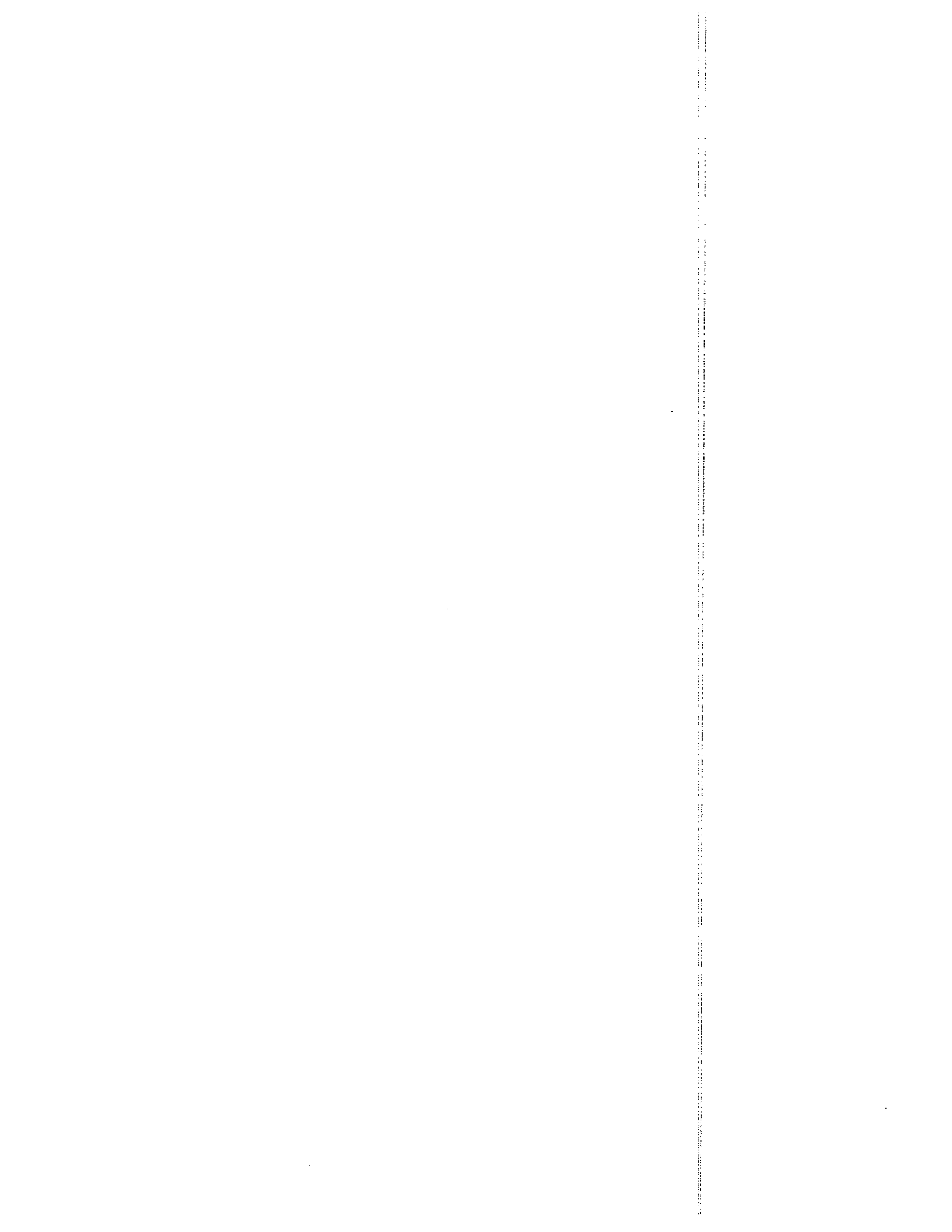
Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35842
Fecha de Emisión
2025-05-28
Fecha de
Vencimiento
2025-06-27

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 993cf73b64f864e5e392143b270688c6eeb1366e5abc2e206f1c43c1132f2f6db2442a61f36f1562d08bd22e5f99e96a

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -
DISAN Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -
Tel: 2207484 0 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	39,529.41	0.00%	19.00%	39,529.41
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	4.00	26,890.76	0.00%	0.00%	107,563.04
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	34,588.24	0.00%	19.00%	34,588.24
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	49,411.76	0.00%	19.00%	49,411.76
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO JUEGO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	193,277.31	0.00%	19.00%	193,277.31
PRODUCTO/ LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	2.00	83,676.47	0.00%	19.00%	167,352.94
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	2.00	13,271.43	0.00%	19.00%	26,542.86
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS JUEGO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	201,680.67	0.00%	19.00%	201,680.67
PRODUCTO/ AJUSTADOR BANDAS DE FRENO UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	2.00	15,918.49	0.00%	19.00%	31,836.98
PRODUCTO/ CILINDRO FRENO UNIDAD 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	2.00	56,883.19	0.00%	19.00%	113,766.38
PRODUCTO/ GRADUADORES DE FRENO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	2.00	68,500.00	0.00%	19.00%	137,000.00
PRODUCTO/ MANGUERA DE FRENO 0 Placa: KGG357 13-0120 Orden : 26139	1.00	198,000.00	0.00%	19.00%	198,000.00
PRODUCTO/ MANGUERA BAJA A/A 0 Placa: FPZ024 13-0226 Orden : 27907	1.00	265,000.00	0.00%	19.00%	265,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FPZ024 13-0226 Orden : 27907	1.00	37,882.35	0.00%	19.00%	37,882.35
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FPZ024 13-0226 Orden : 27907	6.00	50,205.04	0.00%	19.00%	301,230.24
PRODUCTO/ MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS 0 Placa: FPZ024 13-0226 Orden : 27907	1.00	485,000.00	0.00%	19.00%	485,000.00
PRODUCTO/ MANGUERA DE BAJA A/A 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	1.00	265,000.00	0.00%	19.00%	265,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	1.00	37,882.35	0.00%	19.00%	37,882.35
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	4.00	26,890.76	0.00%	0.00%	107,563.04
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE UNIDAD 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	1.00	39,529.41	0.00%	19.00%	39,529.41
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE UNIDAD 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	1.00	34,588.24	0.00%	19.00%	34,588.24
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD 0 Placa: FPZ023 13- 0228 Orden : 27908	1.00	49,411.76	0.00%	19.00%	49,411.76
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 0 Placa: FPZ023 13-0228 Orden : 27908	6.00	50,205.04	0.00%	19.00%	301,230.24
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	10,158.82	0.00%	19.00%	10,158.82

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común, No Somos grandes contribuyentes, No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%, factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35842

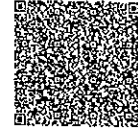
Fecha de Emisión
2025-05-28
Fecha de Vencimiento
2025-06-27

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 993cf73b64f864e5e392143b270688c6eeb1366e5abc2e206f1c43c1132f2f6db2442a61f36f1562d08bd22e5f99e96a

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir: CL 44 50 51 Bogotá D.C.
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehiculo: -
Tel: 2207484 0 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



SERVICIO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	30,478.15	30,478.15	0.00%	30,478.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	32.77	32.77	0.00%	32.77
SERVICIO / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	2.00	32.77	65.54	0.00%	65.54
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	113,676.47	113,676.47	0.00%	113,676.47
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	32.77	32.77	0.00%	32.77
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	64,345.38	64,345.38	0.00%	64,345.38
SERVICIO / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	2.00	11,852.10	23,704.20	0.00%	23,704.20
SERVICIO / CILINDRO FRENO 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	2.00	32,172.27	64,344.54	0.00%	64,344.54
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	2.00	37,891.60	75,783.20	0.00%	75,783.20
SERVICIO / INSTALACION MANGUERA DE FRENO 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	98,420.00	98,420.00	0.00%	98,420.00
SERVICIO / RECTIFICACION DE CAMPANAS 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	2.00	215,000.00	430,000.00	0.00%	430,000.00
SERVICIO / RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER 0 Placa: KGG357 Orden : 26139	1.00	259,000.00	259,000.00	0.00%	259,000.00
SERVICIO / GRAFAR MANGUERAS 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	195,800.00	195,800.00	0.00%	195,800.00
SERVICIO / MANGUERA BAJA A/A 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	120,000.00	120,000.00	0.00%	120,000.00
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / PURGA SISTEMA REFRIGERACION 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	160,000.00	160,000.00	0.00%	160,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	113,676.47	113,676.47	0.00%	113,676.47
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	292,371.22	292,371.22	0.00%	292,371.22
SERVICIO / REVISION Y INSTALACION MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS 0 Placa: FPZ024 Orden : 27907	1.00	215,000.00	215,000.00	0.00%	215,000.00
SERVICIO / MANGUERA DE BAJA A/A 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	120,000.00	120,000.00	0.00%	120,000.00
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / GRAFAR MANGUERAS 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	195,800.00	195,800.00	0.00%	195,800.00
SERVICIO / PURGA SISTEMA REFRIGERACION 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	160,000.00	160,000.00	0.00%	160,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	113,676.47	113,676.47	0.00%	113,676.47
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	30,478.15	30,478.15	0.00%	30,478.15
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908	1.00	10,158.82	10,158.82	0.00%	10,158.82

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y 10 meses; lo que suceda primero. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35842
Fecha de Emisión
2025-05-28
Fecha de
Vencimiento
2025-06-27

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 993cf73b64f864e5e392143b270688c6eeb1366e5abc2e206f1c43c1132f2f6db2442a61f36f1562d08bd22e5f99e96a

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir : CL 44 50 51 Bogotá D.C.
Nit/CC : 830041314 OT: Ordenes Remisionadas
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: -
Tel: 2207484 0 Kms : 0.00

CÓDIGO QR



SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0 Placa: FPZ023 Orden : 27908 1.00 292,371.22 0.00% 19.00% 292,371.22

Son: Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Siete pesos Con Treinta y Seis Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	3,250,327.11
ITEMS	\$	3,009,741.14
EXENTOS	\$	215,126.08
SUBTOTAL	\$	6,475,194.33
IVA	\$	1,189,413.03
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	7,664,607.36

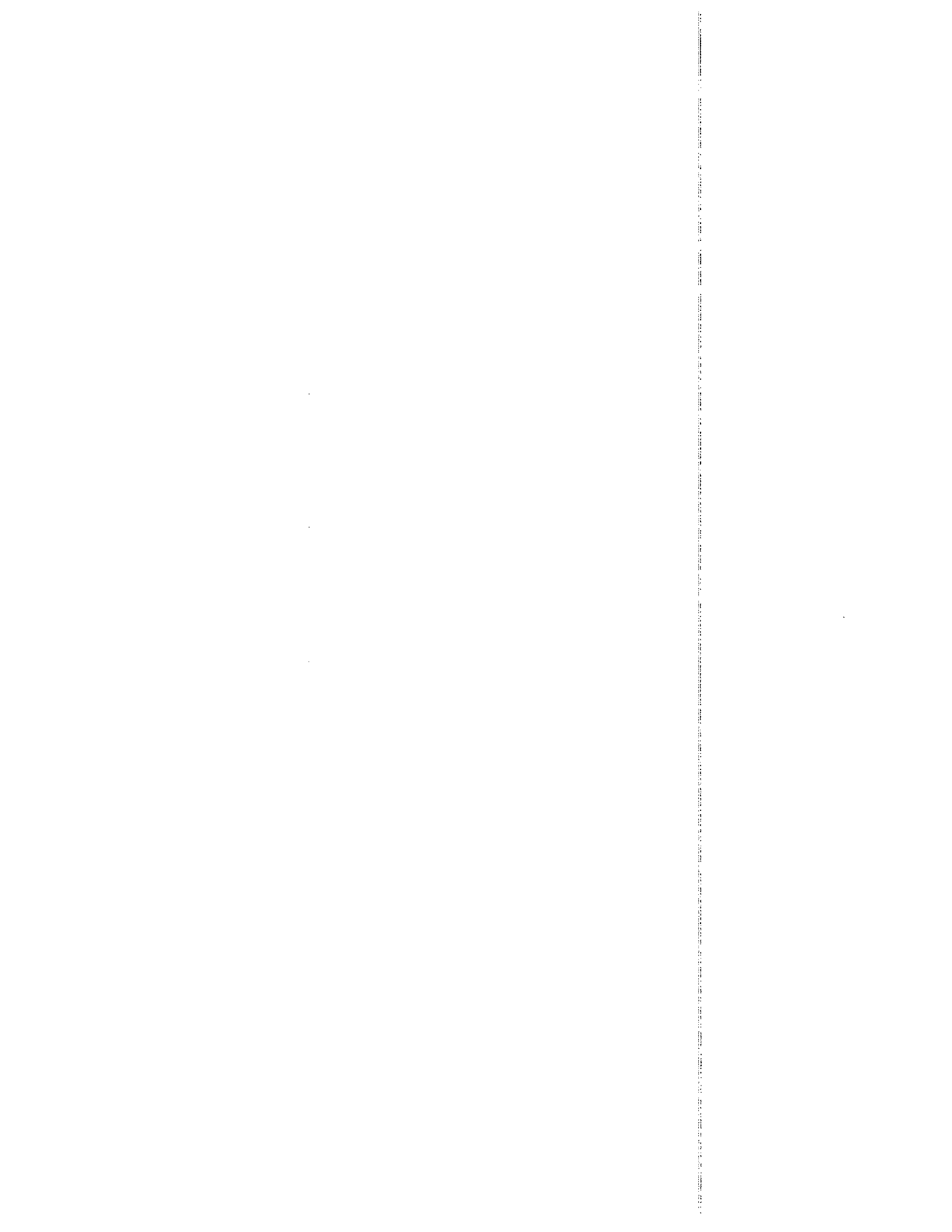
Órdenes Acumuladas en la factura: 26139, 27907, 27908

Fecha y hora de generación: 2025-05-28 13:58:03. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-28 13:58:11. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-27. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-02-000;OC143301;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y 10 meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.956%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

30/04/2025 :10:59:14

Tipo VEHICULO Clase AUTOMOVIL
 Sigla 13-0120 Placa KGG357
 Marca RENAULT Linea LOGAN
 Modelo 2014 Color UNIFORMADO
 Unidad Actual DISAN



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-147 Fecha Orden Trabajo 30/04/2025 :10:58:59

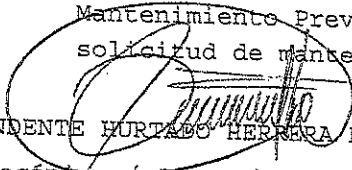
Numero Contrato O.C 143301 DISAN Fecha Contrato 14-MAR-25

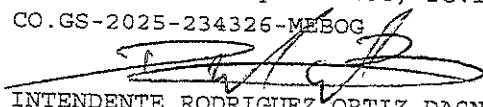
Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

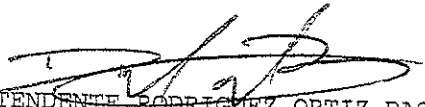
Direccion AV BOYACA NO 22-70


Actividad

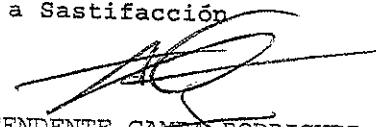
Mantenimiento Preventivo 207524 Km Cambio de aceite y filtros, revision frenos
 solicitud de mantenimiento mediante CO.GS-2025-234326-MEBOG



 SUBINTENDENTE HURTADO HERRERA DIEGO ALONSO
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Responsable de Vehiculos


 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


 SUBINTENDENTE GAMBA RODRIGUEZ ANDRES JULIAN
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

 SUBINTENDENTE GAMBA RODRIGUEZ ANDRES JULIAN
 Conductor Vehiculo


 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Responsable de Vehiculos

DIEGOA.HURTADO

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad Bogotá D.C.

Fecha 30/04/25

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES

SE GAMBIA RODRIGUEZ ANDRES JULIAN

NUMERO DE CEDULA

10230894060

TELEFONO

3224434391

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO

RENAULT LOGAN

TIPO DE VEHÍCULO

SIGLA O PLACA

K66-357-13070

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 207524

CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, REVISION DE FRENS

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO
Porqué?:

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 207524 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI. HERRERO ANDRES DIEGO

Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

SE ANDRES GAMBIA

Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE ENTRADA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ 30/04/25 UNIDAD CLISU No. ORDEN DE TRABAJO _____
GRADO Y NOMBRE DEL CONDUCTOR SE ANDRÉS JULIÁN CAMBA R. C.C. No. 1.073.894.070
VEHÍCULO AGNALL7 MARCA LOAN PLACA K66-357 SIGLA B-0120
KILOMETRAJE FÍSICO 566-357 KILOMETRAJE COMBUSTIBLES _____

SI. HURADO HENRIE DIEGO
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

SI. ALVARO MOLANO R. SUAREZ
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADÍSTICA Y CONTROL

IT DASNEY A. RODRIGUEZ
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE SALIDA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA _____

SI. HURADO HENRIE DIEGO
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

SI. ALVARO MOLANO R. SUAREZ
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADÍSTICA Y CONTROL

IT DASNEY A. RODRIGUEZ
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-30

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Correo :
 sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 2207484 0

Ciente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
 NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

KGG357 13-0120

Renault / LOGAN. Modelo:2014 2014

Kms :207524 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	39,529.41	0.00%	19.0%	47,040.00
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	30,478.15	0.00%	19.0%	36,269.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,890.76	0.00%	0.0%	107,563.04
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	34,588.24	0.00%	19.0%	41,160.01
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD	1.00	49,411.76	0.00%	19.0%	58,799.99
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / PASTILLAS FRENO JUEGO	1.00	193,277.31	0.00%	19.0%	230,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	32.77	0.00%	19.0%	39.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO	2.00	83,676.47	0.00%	19.0%	199,150.00
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	32.77	0.00%	19.0%	77.99
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	113,676.47	0.00%	19.0%	135,275.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA UNIDAD	2.00	13,271.43	0.00%	19.0%	31,586.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	32.77	0.00%	19.0%	39.00
Producto / BANDAS FRENOS JUEGO	1.00	201,680.67	0.00%	19.0%	240,000.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	64,345.38	0.00%	19.0%	76,571.00
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO UNIDAD	2.00	15,918.49	0.00%	19.0%	37,886.01
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	11,852.10	0.00%	19.0%	28,208.00
Producto / CILINDRO FRENO UNIDAD	2.00	56,883.19	0.00%	19.0%	135,381.99
Servicio / CILINDRO FRENO	2.00	32,172.27	0.00%	19.0%	76,570.00
Producto / GRADUADORES DE FRENO	2.00	68,500.00	0.00%	19.0%	163,030.00
Servicio /GRADUAR FRENOS	2.00	37,891.60	0.00%	19.0%	90,182.01
Servicio /INSTALACION MANGUERA DE FRENO	1.00	98,420.00	0.00%	19.0%	117,119.80
Producto / MANGUERA DE FRENO	1.00	198,000.00	0.00%	19.0%	235,620.00
Servicio /RECTIFICACION DE CAMPANAS	2.00	215,000.00	0.00%	19.0%	511,700.00
Servicio /RECTIFICACION ROSCA TAPON CARTER	1.00	259,000.00	0.00%	19.0%	308,210.00

Son: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro pesos Con Ochenta y Cuatro Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,190,359.48
Repuestos	1,192,986.55
Excluidos	107,563.04
Subtotal	2,490,909.07
IVA	452,835.77
Total	2,943,744.84

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: A.MERCHAN

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoInvercol@outlook.com

COTIZACIÓN N° 19361

Fecha cotización: 2025-04-30

A nombre de:

NIT/CC : 830041314-4

Correo :

silinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

KGG357 13-0120

Renault / LOGAN. Modelo:2014 2014

Kms :207524 Chasis:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: A.MERCHAN

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

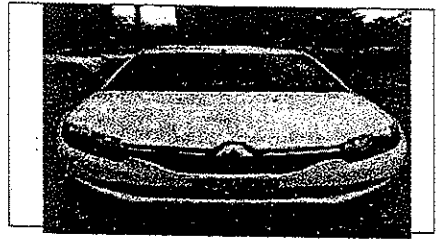


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

23/04/2025 :15:51:04

Tipo VEHICULO Clase AUTOMOVIL
Sigla 13-0226 Placa FPZ024
Marca RENAULT Linea LOGAN
Modelo 2019 Color BLANCO



Unidad Actual DISAN

Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-133

Fecha Orden Trabajo 23/04/2025 :15:50:58

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 82993 Km, Revisión tecnomecánica, Mantenimiento aire acondicionado, Revisión vidrio puerta conductor, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-033303-DISAN

SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MARCOL ANDRES

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifaccion

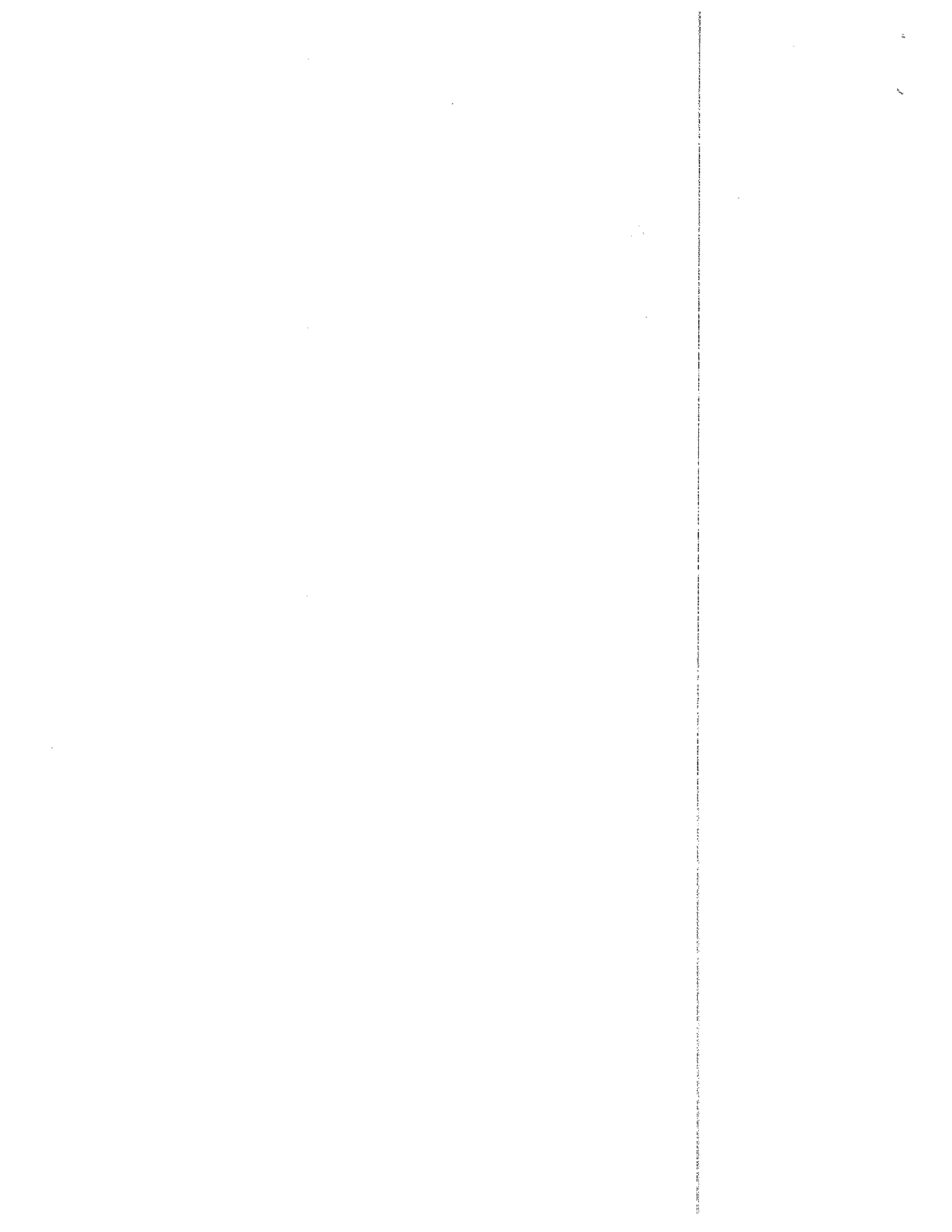
SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MARCOL ANDRES

Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO



REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad: Bogotá D.C Fecha: _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES: Subteniente Marco Antonio Cortes

NUMERO DE CEDULA: 1022366619

TELEFONO: 350 888 9472

MARCA Y LÍNEA DEL VEHÍCULO: Renault Logan

TIPO DE VEHÍCULO: Automóvil

SIGLA O PLACA: FPZ 024 13-0226

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO _____ CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: 82993

Revisión técnico mecánica, Revisión Aire acondicionado, Revisión vidrio parte del conductor, vidrio no baja

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
Porqué?: _____

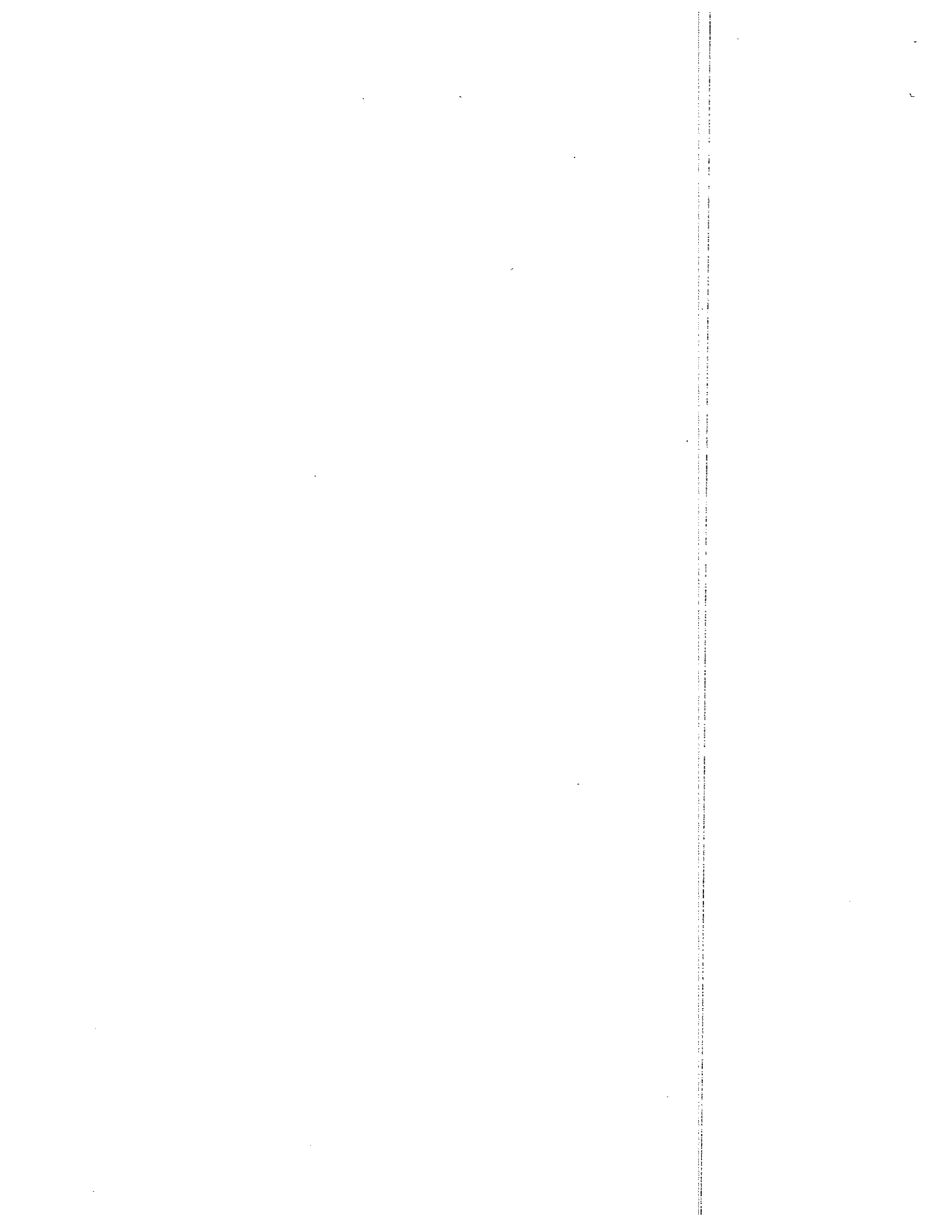
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI ALVARO MOLINA B. Lopez
Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

[Signature]
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA



PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE ENTRADA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA Bogotá D.C. UNIDAD DSAV No. ORDEN DE TRABAJO _____
GRADO Y NOMBRE DEL CONDUCTOR SI Cortes Marcel C.C. No. 1022386619
VEHÍCULO Automovil MARCA Renault Logan PLACA FPZ 014 SIGLA B-0126
KILOMETRAJE FÍSICO 82993 KILOMETRAJE COMBUSTIBLES _____

SI Alvaro Moreno R. Luna
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

SI Alvaro Moreno R. Luna
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADÍSTICA Y CONTROL

IT Dasney A. Rodriguez
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE SALIDA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA Bogotá 05/05/25
SI Alvaro Moreno R. Luna
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

SI Alvaro Moreno R. Luna
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADÍSTICA Y CONTROL

IT Dasney A. Rodriguez
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD



PRELIQUIDACIÓN N° 19253

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-24

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

FPZ024 13-0226

Renault / LOGAN. Modelo:2019 2019

Kms :82999 Chasis: 9FB4SREB4KM812890

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /GRAFAR MANGUERAS	1.00	195,800.00	0.00%	19.0%	233,002.00
Producto / MANGUERA BAJA A/A	1.00	265,000.00	0.00%	19.0%	315,350.00
Servicio /MANGUERA BAJA A/A	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	1.00	37,882.35	0.00%	19.0%	45,080.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	6.00	50,205.04	0.00%	19.0%	358,463.99
Servicio /PURGA SISTEMA REFRIGERACION	1.00	160,000.00	0.00%	19.0%	190,400.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	113,676.47	0.00%	19.0%	135,275.00
Servicio / REVISION TECNICOMECANICA	1.00	292,371.22	0.00%	19.0%	347,921.75
Producto / MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1.00	485,000.00	0.00%	19.0%	577,150.00
Servicio /REVISION Y INSTALACION MANDO PRINCIPAL ELEVA VIDRIOS	1.00	215,000.00	0.00%	19.0%	255,850.00

Son: Dos Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos Ochenta y Un pesos Con Setenta y Cuatro Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	1,107,006.51
Repuestos	1,089,112.59
Excluidos	0.00
Subtotal	2,196,119.10
IVA	417,262.64
Total	2,613,381.74

Observaciones:

[Firma]
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

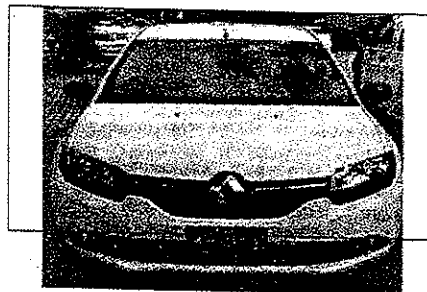


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

23/04/2025 :15:47:12

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0228	Placa	FPZ023
Marca	RENAULT	Linea	LOGAN
Modelo	2019	Color	BLANCO
Unidad Actual		DISAN	



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2025-132

Fecha Orden Trabajo 23/04/2025 :15:46:18

Numero Contrato O.C 143301 DISAN

Fecha Contrato 14-MAR-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 86650 Km, Cambio de aceite y filtros (aire, aceite y combustible) Revisión tecnico mecánica, Mantenimiento aire acondicionado, solicitado mediante Comunicado Oficial No. GS-2025-033322-DISAN.

[Signature]
SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

[Signature]
SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MAICKOL ANDRES

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

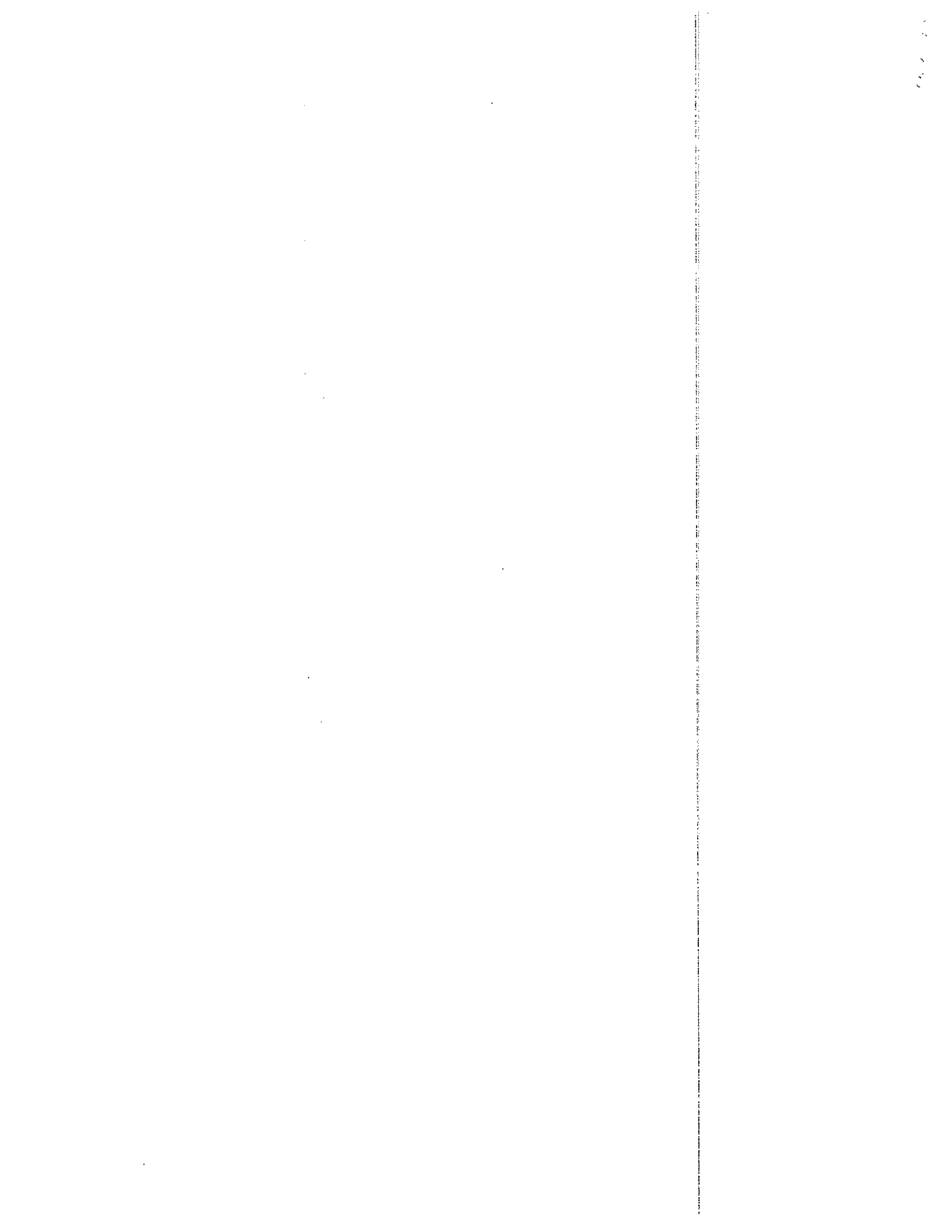
[Signature]
SUBINTENDENTE CORTES ROJAS MAICKOL ANDRES

Conductor Vehiculo

[Signature]
INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO *[Signature]*



Página: 1 de 1
Código: 1LF-FR-0094
Fecha: 28/07/2024
Versión: 2

REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR
CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO



Ciudad Bogotá D.C Fecha _____

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES SI Cortes Rojas Marcel
NUMERO DE CEDULA 1022366619
TELEFONO 350 888 9472
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO Genialt Logan
TIPO DE VEHICULO Automovil
SIGLA O PLACA B-0228 PDZ 023

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO _____ CORRECTIVO _____
KILOMETRAJE: 86600
Cambio de aceite y filtros, Revisión técnica mecánica, revisión Aire acondicionado

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO _____
Porqué?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los 9100 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

SI Alvaro Moreno R
Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento vehicular / Perito

[Signature]
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA



PRELIQUIDACION N° 19251

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-24

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN

Vehiculo

FPZ023 13-0228

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 44 50 51

Renault / LOGAN. Modelo:2019 2019

Tel: 2207484 0

Kms :86979 Chasis: 9FB4SREB4KM772381

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / MANGUERA DE BAJA A/A	1.00	265,000.00	0.00%	19.0%	315,350.00
Servicio /MANGUERA DE BAJA A/A	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	1.00	37,882.35	0.00%	19.0%	45,080.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Servicio /GRAFAR MANGUERAS	1.00	195,800.00	0.00%	19.0%	233,002.00
Servicio /PURGA SISTEMA REFRIGERACION	1.00	160,000.00	0.00%	19.0%	190,400.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	113,676.47	0.00%	19.0%	135,275.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,890.76	0.00%	0.0%	107,563.04
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	30,478.15	0.00%	19.0%	36,269.00
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	39,529.41	0.00%	19.0%	47,040.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	34,588.24	0.00%	19.0%	41,160.01
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD	1.00	49,411.76	0.00%	19.0%	58,799.99
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	10,158.82	0.00%	19.0%	12,089.00
Servicio /REVISION TECNICOMECANICA	1.00	292,371.22	0.00%	19.0%	347,921.75
Producto / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO UNIDAD	6.00	50,205.04	0.00%	19.0%	358,463.99

Son: Dos Millones Ciento Siete Mil Cuatrocientos Ochenta pesos Con Setenta y Ocho Centavos
 Valor descuento : 0.00

Servicios	952,961.12
Repuestos	727,642.00
Excluidos	107,563.04
Subtotal	1,786,166.16
Iva	319,314.62
Total	2,107,480.78

Observaciones:

AGENCIADA

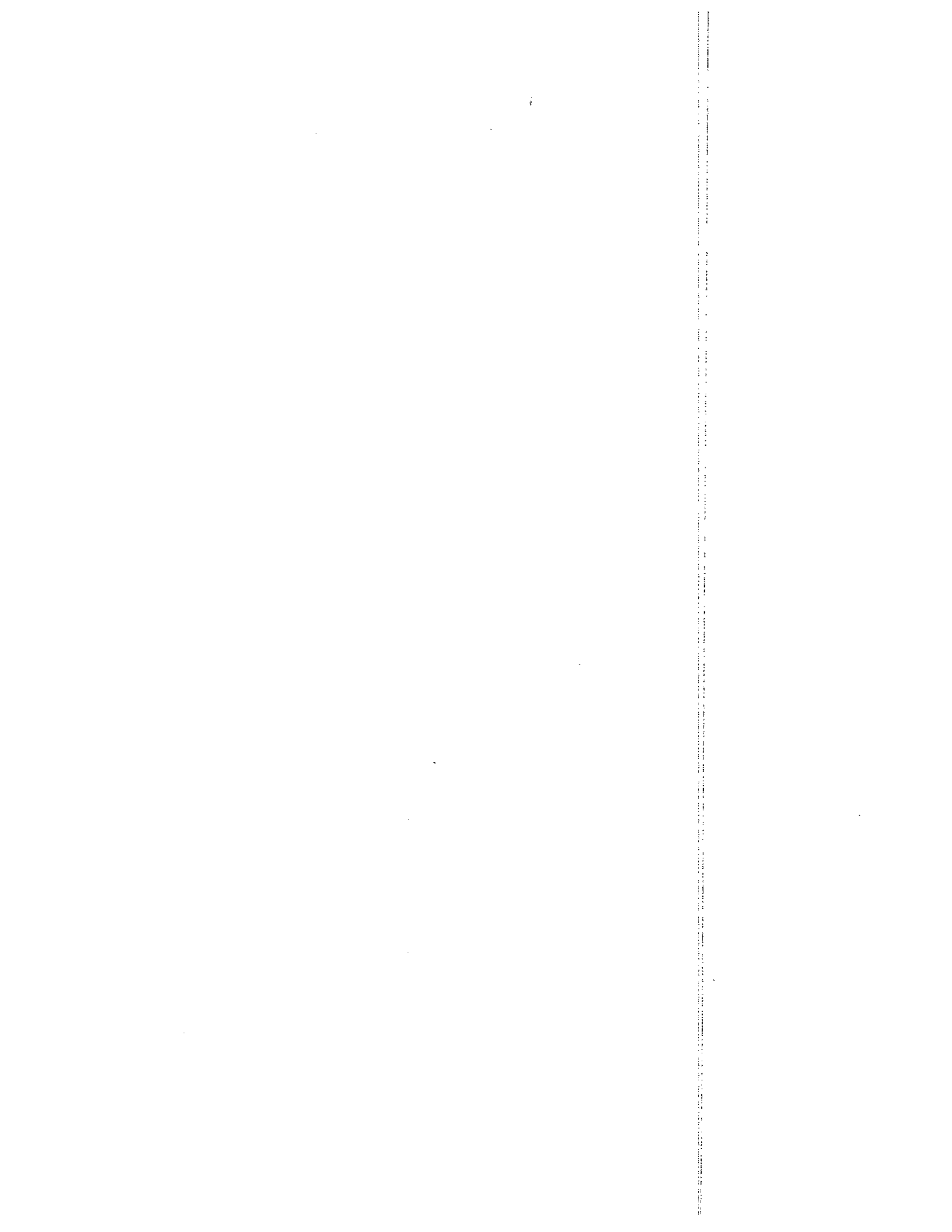
Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft: Solutions 900.266.799-2.



PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE ENTRADA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA Bogotá D.C. UNIDAD DISAN No. ORDEN DE TRABAJO _____
GRADO Y NOMBRE DEL CONDUCTOR SI Cortes Maichel C.C. No. 1022366619
VEHICULO Automovil MARCA Renault PLACA FPZ013 SIGLA B-0228
KILOMETRAJE FÍSICO 86600 KILOMETRAJE COMBUSTIBLES _____

SI Alvaro Molano R. Sierra
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

SI Alvaro Molano R. Sierra
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADISTICA Y CONTROL

GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD



POLICIA NACIONAL

CONTROL DE SALIDA MANTENIMIENTO VEHICULAR

CIUDAD Y FECHA Bogotá Ostostos
S. HORRADO YAREZ DIEGO
GRADO, FIRMA, Y POSTFIRMA FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO

GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA FUNCIONARIO ESTADISTICA Y CONTROL

IT Dancy A. Rodriguez
GRADO, FIRMA Y POSTFIRMA RESPONSABLE DE MOVILIDAD

